



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 345 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 01 JUL 2019



### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 25 de junio del 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo del 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 95 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 175, inciso z) establece que el Consejo Universitario tiene como atribución autorizar los viajes oficiales al extranjero de las autoridades y demás miembros de la comunidad universitaria;

Que, mediante Informe N° 002-2019-UNTRM-VRAC/FIZAB-INNA-C, de fecha 25 de junio del 2019, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios, informa que el Instituto tiene como objetivo adecuar las condiciones de acceso a servicios de enseñanza académica e investigación en Negocios Agropecuarios y Gestión Empresarial; en conformidad con el proyecto SNIP N° 312243 "Construcción del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", presenta el informe técnico para la autorización de viaje al exterior del MsC. Nilton Luis Murga Valderrama, Director Ejecutivo del INNA y Responsable del Programa de Mejoramiento Genético, M.Sc. Hugo Frías Torres, Responsable del Laboratorio de Enfermedades Infecciosas y Parasitarias de Animales Domésticos; señala que el Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios, a través del Centro de Investigación en leche y carne, recolecta información sobre la producción de leche y carne e identifica la situación actual y perspectivas futuras de los canales de comercialización de los productos finales de la cadena alimentaria de ganado bovino, así como la producción y comercialización de carne en las cuencas ganaderas de la región Amazonas, a fin de monitorear y determinar con esto la viabilidad de mejorar estas tecnologías, para aumentar la rentabilidad en beneficio del pequeño y mediano productor. Para cumplir sus objetivos el INNA tiene planificado un programa de estudio con la Mejora de Tecnologías de Sistemas Sostenibles de Producción Agrostológica, evaluación de prevalencia e incidencia de principales parásitos endémicos, enfermedades productivas, enfermedades reproductivas y enfermedades zoonóticas, aplicación de las técnicas biotecnológicas como la Clonación por transferencia nuclear somática (TNS), Fecundación in vitro (FIV) y Bipartición embrionaria, genotipificar y multiplicar animales domésticos altamente productivos y conservar animales silvestres en peligro de extinción. Por lo antes expuesto, informa que la Asociación Colombiana de criadores de ganado Simmental, Simbrah, Simmcebú y sus cruces (Nit. 800039262-4) Colombia, Universidades y Centros de Investigación más prestigiosos de Bogotá – Colombia, cuentan con centros de investigación, gran experiencia en temas de investigación relacionados a biotecnología



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 345 -2019-UNTRM/CU

y ciencia animal por lo que es necesario su participación, con la finalidad de realizar actividades de gestión e intercambio investigativo y académico; por lo que solicita autorización de comisión de servicios al exterior a la República de Colombia, del 16 al 22 de julio del 2019, de los siguientes profesionales: 1. Nilton Luis Murga Valderrama, Director Ejecutivo del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios INNA, y Responsable del Programa de Mejoramiento Genético; 2. Hugo Frías Torres, Docente de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología y Responsable del Laboratorio de Enfermedades Infecciosas y Parasitarias de Animales Domésticos; para tal efecto, adjunta el itinerario de viaje y las actividades a realizar en el viaje en comisión de servicios;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 25 de junio del 2019, acordó autorizar el viaje al exterior en Comisión de Servicios del Ms.C. Nilton Luis Murga Valderrama, Director Ejecutivo del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios INNA, Responsable del Programa de Mejoramiento Genético y del MSc. Hugo Frías Torres, Responsable del Laboratorio de Enfermedades Infecciosas y Parasitarias de Animales Domésticos, ambos Docentes de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con la finalidad de cumplir actividades de gestión e intercambio investigativo y académico, en la República de Colombia, del 16 al 22 de julio del presente año;

Que, con Resolución Rectoral N° 463-2019-UNTRM/R, de fecha 26 de junio del 2019, se encarga el Despacho del Rectorado y Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, los días 01 y 02 de julio del 2019, para los trámites de ley por ausencia justificada de los titulares;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el viaje al exterior en Comisión de Servicios del Ms.C. Nilton Luis Murga Valderrama, Director Ejecutivo del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios INNA, Responsable del Programa de Mejoramiento Genético y del MSc. Hugo Frías Torres, Responsable del Laboratorio de Enfermedades Infecciosas y Parasitarias de Animales Domésticos, ambos Docentes de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con la finalidad de cumplir actividades de gestión e intercambio investigativo y académico, en la República de Colombia, del 16 al 22 de julio del presente año.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
.....  
Miguel Ángel Barrera Gurbillón Dr  
RECTOR (e)

PCHVR/  
CRHM/SG

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
.....  
DRA. CARMEN ROSA MURMAN MUÑOZ  
SECRETARIA GENERAL